

DOCUMENTO FINAL DERIVADO DE LOS ACUERDOS DE LA 3ª. REUNIÓN FORÁNEA DEL CONSEJO DIRECTIVO

“Categorías y Criterios para Evaluación y Acreditación De Programas en Ciencias Sociales. Categorías e indicadores”

CATEGORÍAS E INDICADORES ACTUALES PARA LA ACREDITACIÓN DE ACCECISO

I. CONTEXTO REGIONAL E INSTITUCIONAL

1. Pertinencia del programa en el contexto regional

a) El programa académico considera, para el cumplimiento de su Misión y objetivos, elementos del contexto (local, regional o nacional) que justifiquen su pertinencia y su permanencia, a partir de la retroalimentación que recibe de los actores sociales que se benefician de sus resultados (sectores productivo y social).

b) El programa define su Misión y objetivos considerando las necesidades del entorno, el desarrollo humano, la responsabilidad social, el desarrollo sustentable, la construcción ciudadana y los valores de la democracia.

c) El Programa académico considera la existencia de programas similares que ofrecen otras instituciones públicas y privadas en dicho entorno y establece relaciones de semejanzas y diferencias con los mismos.

2. Ubicación institucional del Programa

El programa está convenientemente ubicado en el diseño académico de la institución.

3. Rendición de cuentas y transparencia

La cultura de la transparencia es una práctica permanente en los procesos académico-administrativos del Programa y de la Institución, con informes periódicos a la sociedad y a las instancias externas que lo certifiquen.

II. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

4. Marco normativo

La institución que ofrece el programa académico opera con un marco normativo aprobado, vigente y de observancia general que regule su operación y que incluya ordenamientos tales como Ley Orgánica y/o Estatuto General, así como reglamentos derivados de éstos, que incluyen:

- a) Reglamento o Estatuto del Personal Académico, donde se regulen los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia, así como los procedimientos de revisión.
- b) Reglamento de alumnos que regule su admisión, permanencia, promoción y egreso.
- c) Reglamento, lineamientos o instructivos de titulación.
- d) Reglamento, lineamientos o reglas para el cumplimiento del servicio social.
- e) Reglamento de becas y estímulos para profesores y alumnos, en su caso.
- f) Reglamento, lineamientos o normas para el manejo de las finanzas institucionales.
- g) Normas que rijan las funciones del personal no académico de apoyo al desarrollo del programa.

- h) Código de ética y normas de convivencia para el personal académico, el de apoyo y de los estudiantes.

5. Planeación y Organización

El programa está convenientemente ubicado en la estructura organizativa de la institución y cuenta con responsables autorizados para su puesta en práctica y supervisión permanente.

6. Plan de desarrollo

La conducción, tanto de la institución, como de la unidad y del programa académico, se sustentan en planes de desarrollo que le den rumbo y le permitan asegurar y mejorar su calidad de manera continua. Los planes respectivos están contenidos en documentos que plasmen los lineamientos de desarrollo del programa a corto plazo (3 años) y largo plazo, que incluyan: su misión, visión, fortalezas y debilidades, así como aportes al desarrollo institucional. Del mismo modo, define los mecanismos para llevar a cabo las acciones planteadas, sus requerimientos humanos, financieros y de infraestructura, así como sus estrategias, fuentes de financiamiento, su vinculación. Cuenta, además con los responsables para su instrumentación y con los mecanismos de seguimiento y evaluación.

7. Inserción del Programa en la estructura orgánica y funcional

El programa pertenece a una unidad académica bien identificada: a) cuenta con presupuesto autorizado y b) cuenta con responsables autorizados para su puesta en práctica y superación permanente.

8. Sistema de información

El programa académico cuenta y opera con un sistema institucional de información actualizado que sirva de soporte a la toma de decisiones.

Existen mecanismos para informar a la comunidad sobre las actividades de la institución, de la unidad y del programa.

9. Participación

El proceso de planeación y evaluación del programa académico es realizado con la participación de profesores, alumnos y autoridades de la unidad académica. La operación de estos cuerpos está regulada por reglamentos que definan su integración, sus atribuciones, funciones y formas de trabajo. La elección de miembros de los órganos colegiados se realiza con procedimientos adecuados. Los procesos de toma de decisiones se realizan en los ámbitos de su competencia, con una periodicidad adecuada que permita el desahogo oportuno de los asuntos de la unidad académica. Las instancias colegiadas cuentan con mecanismos para atender peticiones e inconformidades de su comunidad.

10. Cuerpos colegiados

La conducción del programa es el resultado de un trabajo colegiado en el que participen profesores, alumnos y autoridades de la unidad académica. La operación de estos cuerpos está regulada por reglamentos que definan su integración, sus atribuciones, funciones y formas de trabajo. La elección de miembros de los órganos colegiados se realiza con procedimientos adecuados. Los procesos de toma de decisiones se realizan en los ámbitos de su competencia, con una periodicidad adecuada que permita el desahogo oportuno de los asuntos de la unidad académica. Las instancias colegiadas cuentan con mecanismos para atender peticiones e inconformidades de su comunidad.

11. Autoevaluación

El programa académico realiza ejercicios periódicos de autoevaluación que alimenten el proceso de planeación y que conducen al mejoramiento permanente del funcionamiento del programa.

III. PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

12. Vigencia y evaluación periódica del Plan de Estudios.

El plan de estudios ha sido elaborado con la normatividad establecida y aprobado por las autoridades correspondientes. Asimismo, el PA es reformado o actualizado de manera periódica y colegiada. En caso de modificación simultánea de varios planes de estudios en la Unidad, se especifican los aspectos de esa reforma o actualización que inciden en el PA por evaluar y las instancias que aprobaron estas modificaciones, así como la normatividad que la sustenta.

13. Contenido del plan de estudios

El plan de estudios debe contar con objetivos, contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje explícitos. Los objetivos expresan de manera clara las intenciones, metas y utilidad del programa académico. El plan de estudios tiene congruencia, consistencia, articulación y pertinencia con los propósitos del programa académico y del modelo educativo.

14. Diagnóstico de la disciplina

El plan y las modificaciones al mismo son resultado de un diagnóstico de necesidades sociales, económicas, políticas y de desarrollo científico y tecnológico, local, regional y nacional, así como del avance de la disciplina en el mundo. El diagnóstico debe ser adecuado, pertinente y actualizado.

15. Competencias informacionales y comunicacionales a través de las TIC

El Programa Académico especifica con claridad las competencias que promueve entre profesores y alumnos como la capacidad de trabajo independiente y colaborativo, la capacidad de autocrítica, la toma de decisiones y la comunicación asertiva, así como otras competencias instrumentales con el uso de las TIC como el trabajo en red, la interactividad y la generación de nuevo conocimiento.

16. El perfil de ingreso

El plan de estudios establece un perfil de ingreso que especifica los conocimientos, habilidades y actitudes que deben reunir los aspirantes para ingresar al Programa, así como los requisitos de escolaridad y administrativos.

17. El perfil de egreso

El plan de estudios cuenta con un perfil de egreso, que especifica los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que los alumnos tendrán al concluir los estudios previstos en el programa académico.

18. Estructura curricular

El plan de estudios señala la organización del conocimiento, la jerarquización de temas y contenidos y la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha propuesto el programa. Es plan establece con claridad la articulación horizontal y vertical, la obligatoriedad, electividad y selectividad de las asignaturas, o equivalentes; su seriación, ponderación en términos de créditos, así como la proporción y ubicación de las horas teóricas, prácticas y teórico-prácticas.

El Programa académico incorpora tablas comparativas del anterior Plan de Estudios, con respecto del nuevo, en donde se ponga énfasis en las modificaciones de la currícula del Plan.

19. Programas de las asignaturas

El programa académico cuenta con el total de de cartas descriptivas, o el equivalentes, de cada una de las materias que constituyen el plan de estudios, los cuales deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- objetivo general, congruente con los objetivos del plan de estudios,
- descripción de la materia
- temario que señale los objetivos particulares de cada tema y los apartados que lo componen,
- recomendaciones de las actividades de enseñanza- aprendizaje,
- método y procedimiento de evaluación del aprendizaje, y
- bibliografía básica y de apoyo.

20. Formas de titulación

El Plan establece claramente los requisitos para la titulación de los alumnos. Cuenta con un número adecuado de opciones de titulación, así como una explicación de los procedimientos y mecanismos para presentar un examen o defender un trabajo escrito. En los casos en que el proceso de obtención del título considere la presentación de algún tipo de trabajo escrito, deben existir criterios definidos para garantizar la calidad y originalidad del mismo.

Las opciones de titulación son congruentes con la misión, naturaleza y objetivos del plan de estudios y tienen como propósito que los alumnos demuestren su capacidad de pensar, integrar e interpretar una realidad concreta con base en los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación. Para lograr altas tasas de titulación, el curriculum del programa debe contener conocimientos y actividades que proporcionen a los alumnos las habilidades para cumplir con dichas opciones.

IV. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

21. Métodos de enseñanza-aprendizaje

Se emplean métodos de enseñanza adecuados al modelo educativo para mejorar el aprovechamiento en aprendizajes de los alumnos”.

Es relevante que al estudiante se le inculquen hábitos que los conduzcan a mantener la actualización de sus conocimientos.

22. Tutoría y orientación académico- profesional

Es importante la existencia de un programa de tutorías que apoye de manera integral el desempeño del estudiante, a fin de orientar a los estudiantes desde los primeros años.

23. Creatividad y pensamiento crítico

Además de la información, el estudiante es alentado a desarrollar la reflexión, la crítica y la argumentación.

24. Métodos y técnicas de investigación

Es deseable que los diversos métodos y técnicas de investigación, de campo y documentales, se apliquen a lo largo de la carrera y sean utilizados de manera permanente. La participación directa

de los estudiantes en proyectos académicos diversos conducidos por los profesores es altamente recomendable.

25. Prácticas de campo y prácticas profesionales.

En las carreras que así lo requieran, es conveniente la realización de visitas o viajes de prácticas de campo, supervisadas por el o los profesores del área correspondiente. Asimismo es recomendable que los estudiantes realicen prácticas profesionales en instituciones públicas o privadas en donde puedan aplicar el conocimiento adquirido.

26. Actividades extracurriculares

Hay una oferta de actividades extracurriculares que fortalecen la formación del estudiante y eventualmente del profesorado. Estas incluyen:

- a) Cursos diversos
- b) Coloquios, conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad
- c) Conferencias de especialistas

27. Evaluación del aprendizaje

El programa cuenta con mecanismos, periodos, métodos e instrumentos de evaluación del aprendizaje al inicio, durante y al final de los estudios de los alumnos, en función del perfil del egresado y de los objetivos del currículum. Estos estarán contenidos en una regulación oficial que establezca, al menos, formas de evaluación, periodicidad, calificaciones mínimas de aprobación, número de oportunidades para acreditar una materia, tiempo máximo para cubrir el número de créditos, sanciones disciplinarias, responsables del control de la evaluación (departamentos, colegios, academias, etc.) y participación de la planta docente en la elaboración de los instrumentos, aplicación y calificación, supervisión y evaluación del proceso, así como en la revisión y actualización permanente de los reactivos e instrumentos. Este documento es congruente con las normas y ordenamientos jurídicos vigentes de la institución.

28. Carácter de la evaluación del aprendizaje

Los mecanismos, periodos, métodos e instrumentos de evaluación del aprendizaje, además de ser adecuados y pertinentes, impulsan un carácter constructivo y formativo del proceso de enseñanza-aprendizaje y mejora la calidad de la enseñanza; igualmente, auxilian en la asignación de calificaciones a los aprendizajes a lo largo de la formación académica de los estudiantes y son un elemento indicativo para tomar decisiones sobre el desarrollo curricular.

29. Exámenes de diagnóstico o departamentales

En caso de existir exámenes departamentales, es preciso que éstos se elaboren conforme a una política claramente establecida que facilite el aprendizaje y contribuya a crear certidumbre en el estudiante.

30. Cumplimiento de los programas de asignatura

Se cuentan con los mecanismos para verificar el cumplimiento cabal de los programas de las asignaturas que forman el currículum académico del programa.

V. PERSONAL ACADÉMICO

31. Políticas de personal

El programa sigue políticas institucionales establecidas para el reclutamiento, selección, mejoramiento y consolidación de su personal académico, las cuales son congruentes con la misión y con los objetivos de la unidad y de la institución.

32. Presupuesto y docentes de carrera

La unidad cuenta con un presupuesto permanente y tiene facultades para proponer y otorgar nombramientos a profesores de tiempo completo dentro de un sistema institucional de desarrollo profesional.

33. Planeación del desarrollo del personal académico.

El ingreso, la formación y la actualización del personal académico es el resultado de un proceso de planeación.

34. Ingreso, permanencia y promoción.

Los procesos y las decisiones sobre el ingreso, la permanencia y la promoción del personal académico está reglamentado de acuerdo con los requisitos establecidos. Estos procesos son responsabilidad de cuerpos colegiados integrados por académicos del programa y/o de programas afines y cuentan con evaluadores externos a la unidad.

Los mecanismos y los resultados de estos procesos es informado a la comunidad académica.

35. Libertad de cátedra e investigación.

La institución otorgar igual oportunidad de ingreso a los alumnos y de empleo al profesorado, y permitir la libertad de cátedra e investigación.

36. Reglamentación para el personal docente

Los profesores tienen reglamentada su participación en el programa de acuerdo con criterios de ética y productividad, eficacia y eficiencia académicos, en condiciones que les garanticen la permanencia en su actividad, la realización de sus tareas docentes y de investigación y una remuneración acorde con el desempeño de sus funciones.

37. Estudios, experiencia y formación docente

Quienes imparten cursos en licenciatura cuentan con el título profesional o de grado correspondiente. Es apropiado que exista un equilibrio entre profesores con grados académicos otorgados por la propia institución y por otras instituciones nacionales y extranjeras. Asimismo, es deseable que algunos miembros del personal académico cuenten con reconocimientos externos como los que ofrece el Sistema Nacional de Investigadores. En el caso de asignaturas prácticas se acepta que los docentes cuenten con la experiencia profesional destacada en el área de su especialidad.

38. Superación del personal académico

Es importante que el personal académico realice estudios que fortalezcan su preparación, a través de la obtención de maestrías y doctorados, o a través de cursos o diplomados de actualización

39. Movilidad

Existen programas de intercambio de profesores con otras instituciones. Asimismo, los profesores del programa cuentan con apoyo para tener estancias de docencia e investigación en otras instituciones.

40. Experiencia laboral en el área

Las asignaturas vinculadas con el ejercicio profesional son impartidas por profesores que tienen experiencia laboral en el área correspondiente.

41. Orientación para profesores de nuevo ingreso

La dependencia cuenta con programas de orientación o inducción para los profesores de nuevo ingreso, con el fin de adaptarlos a la institución y darles las herramientas didácticas suficientes para la impartición de cátedra.

42. Conformación de la Plantilla

El programa cuenta con una planta de profesores de carrera y preferentemente con estudios de posgrado. Dentro de la misma hay un mínimo de docentes de carrera cuya preparación profesional, o de grado, es justamente en la disciplina o disciplinas que integran el programa. Es recomendable que exista un equilibrio entre el número de profesores nuevos y el de aquellos con antigüedad en la institución.

43. Docencia compartida y colaborativa

El programa explica los procedimientos de trabajo colaborativo que realizan los profesores para la planeación, diseño e implementación de los cursos presenciales y de las tutorías presenciales.

44. Producción de material didáctico

Los profesores producen material de apoyo a la docencia.

45. Distribución de carga de trabajo del personal de carrera

El conjunto de profesores de tiempo completo tienen una distribución equilibrada de las siguientes actividades: impartición de clases, atención a alumnos, tutorías, investigación, participación institucional, actualización y superación.

46. Carga docente de profesores por hora

Los profesores por hora no imparten más de 18 horas semanales de clase.

47. Políticas de evaluación del desempeño

La Institución cuenta con políticas para que periódicamente se verifique el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico y de la calidad de su trabajo. Los resultados servirán para efectos de permanencia, promoción y recontractación.

48. Mecanismos de evaluación del desempeño

Los mecanismos para la evaluación del personal académico contemplan la participación de órganos colegiados y de alumnos, y deben ser conocidos por la comunidad académica.

49. Sistema de estímulos

El sistema de estímulos al personal académico está basado en la evaluación calificada y colegiada del profesorado.

50. Estímulos externos

Es adecuado fomentar la participación del personal académico en sistemas de estímulos externos a la unidad o institución, como el Sistema Nacional de Investigadores.

VI. ALUMNADO

51. Políticas de selección y mecanismos de ingreso

El Programa Académico cuenta con procedimientos de selección y mecanismos de ingreso basados en criterios académicos y de equidad para todos los aspirantes.

El perfil de ingreso requerido es congruente con el perfil de egreso establecido en el currículum.

El programa participa en el procedimiento de selección

El programa conoce las cifras de oferta, demanda e ingreso.

52. Procedimientos de acreditación y evaluación del rendimiento escolar.

Los alumnos están bien informados acerca de los procedimientos de acreditación y evaluación de su rendimiento. Asimismo, cuentan con información suficiente sobre los requisitos para acceder a exámenes profesionales o de grado, las opciones para titularse, los casos en que se pierde el derecho de titulación y el tiempo máximo para titularse después de cubrir los créditos del plan de estudios.

53. Cumplimiento escolar

El programa cuenta con mecanismos para verificar el cumplimiento de los contenidos de cada curso por parte de los alumnos.

54. Reconocimiento al aprovechamiento escolar

El programa opera con formas de estímulo y reconocimiento a los buenos alumnos para que mantengan o eleven su calidad académica, fundadas en las políticas institucionales y en los mecanismos explícitos y criterios académicos que los órganos colegiados del programa académico establecieron a este respecto.

55. Tamaño de los grupos

Los grupos no son demasiado numerosos. El tamaño obedece a criterios variables de acuerdo con los requerimientos de la materia.

El Programa Académico contempla que el tamaño de los grupos es acorde con el diseño de la modalidad pedagógica, a fin de que el tutor cumpla cabalmente con su función de mediador entre el conocimiento y el alumno.

56. Orientación escolar

Los alumnos cuentan con orientación permanente para el óptimo aprovechamiento del plan de estudios y de los recursos del programa.

57. Movilidad estudiantil

Los alumnos tienen posibilidad de cursar asignaturas o períodos escolares completos en otros programas académicos y en otras instituciones, nacionales o extranjeras.

58. Participación estudiantil institucional

Los alumnos disponen de canales y mecanismos de participación institucional.

VII. TRAYECTORIA ESCOLAR

59. Normatividad

Para ser considerado egresado, titulado o graduado, el alumno deberá haber cumplido todos los requisitos para cada caso establecidos por la normatividad del programa.

60. Administración Escolar

El programa académico cuenta con un expediente que contiene datos completos y automatizados sobre la situación académica de cada estudiante, a saber: programa de procedencia (bachillerato, licenciatura o maestría), la institución de educación media superior y el carácter de ésta (pública, estatal o privada), y el nivel socioeconómico de su familia y otros datos pertinentes, a fin de estar en posibilidad de informar de manera clara, oportuna y verídica, en todo momento, sobre cualquier aspecto de cada alumno.

61. Información Pertinente sobre Ingreso, Deserción, Egreso y Titulación

El programa cuenta con información confiable y actualizada sobre ingreso, deserción, egreso y titulación de las últimas cinco generaciones. Asimismo, realiza análisis de los datos periódicamente.

62. Egreso

El programa cuenta con resultados satisfactorios en cuanto al número de estudiantes egresados, titulados y/o graduados en cada generación.

63. Titulación

Debe contar con estadísticas de servicio social, egresados y titulados o graduados del programa y realizar acciones destinadas a incrementar los índices correspondientes.

64. Programas remediales

El programa cuenta con mecanismos para solucionar, mediante cursos de apoyo, tutorías, etc., problemas de permanencia, deserción y materias con mayores índices de reprobación.

VIII. INVESTIGACIÓN

65. Cuerpos Académicos

Un número importante de profesores adscritos al programa pertenece, por lo menos, a un cuerpo académico que desarrolla tareas de investigación que tienen impacto sobre el Programa Académico.

66. Programas institucionales de investigación

La institución cuenta con políticas de investigación que fortalecen las áreas de conocimiento, actualizan la formación académica de los profesores y contribuyen a la formación de los alumnos, en particular, cuando en el perfil de egreso de un programa académico se establece el desarrollo de habilidades o destrezas para la investigación.

67. Pertinencia de la investigación

La investigación que realizan los académicos adscritos al Programa Académico es pertinente en cuanto a su contribución al desarrollo y aplicación del conocimiento del área al mejoramiento social del entorno.

68. Regulación de la investigación

La investigación se realiza a partir de proyectos con un responsable asignado y cuenta con una normatividad expresa, personal de apoyo suficiente y asignación de fondos para cada proyecto. El programa cuenta con relaciones con empleadores que facilitan la colocación de sus egresados a través de una bolsa de trabajo que funcione adecuadamente, para los egresados del Programa Académico.

69. Productos de la investigación

La investigación realizada dentro del Programa Académico se refleja en trabajos publicados y otros productos de investigación vinculados al contenido del Plan de Estudios. Los trabajos publicados han sido previamente sometidos a dictamen.

IX. DIFUSIÓN, INTERCAMBIO, VINCULACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

70. Difusión

El programa cuenta con estrategias y mecanismos a través de los cuales da a conocer, al público en general, las características de su oferta educativa y las actividades académicas que lleva a cabo.

71. Actividades de extensión

El programa realiza periódicamente conferencias, cursos, seminarios y otros actos similares abiertos al público, para dar a conocer el trabajo que lleva a cabo, a fin de poner a sus estudiantes y profesores en contacto con ideas nuevas, y fortalecer la vinculación con la sociedad.

72. Programas de intercambio académico

El programa establece convenios de intercambio y colaboración académica con universidades nacionales y extranjeras, que alientan la movilidad estudiantil y el intercambio de profesores, mediante programas de estancias temporales que permitan adquirir habilidades y prácticas complementarias, con el fin de ampliar los horizontes, aprender nuevas formas de organización e intercambiar experiencias.

73. Vinculación con sectores sociales

El programa ha establecido relaciones diversas con instituciones públicas o privadas afines al perfil de egreso de sus estudiantes, para dar a conocer la formación profesional que el programa ofrece, a fin de tomar en cuenta la opinión de futuros empleadores y de establecer programas conjuntos de colaboración.

74. Servicios a sectores externos

El programa procura una vinculación con sectores externos a través de la prestación de servicios que vinculen los requerimientos de la sociedad con las potencialidades del programa; coadyuven a la formación de los recursos humanos; que sean pertinentes y congruentes con los contenidos curriculares y, en su caso, alleguen recursos complementarios.

75. Servicio Social

El programa institucional de servicio social opera con criterios académicos y de beneficio social; está vinculado a las necesidades locales, tiene una relación con el programa y sus actividades cuentan con supervisión académica y seguimiento por parte del propio programa.

76. Bolsa de trabajo

El programa cuenta con relaciones con empleadores que facilitan la colocación de sus egresados a través de una bolsa de trabajo que funcione adecuadamente, para los egresados del Programa Académico.

77. Vinculación con egresados

El Programa realiza estudios de seguimiento de egresados que midan periódicamente la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral y las necesidades de reorientación del currículum, en su caso. Así mismo, el programa mantiene relación con sus egresados y promueve las asociaciones de éstos. La opinión de los egresados es tomada en cuenta en la revisión de los contenidos curriculares.

78. Educación continua

El programa académico cuenta con un programa de educación continua (cursos y diplomados) que fortalecen y actualizan la formación de sus egresados y profesores y permita al público interesado acercarse al tipo de conocimientos que el programa proporciona.

X. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

79. Aulas

El Programa cuenta con suficientes aulas para atender la matrícula de cada periodo escolar, y éstas, a su vez, disponen de espacio y mobiliario adecuados para alojar a los alumnos; condiciones convenientes de iluminación, ventilación, temperatura; aislamiento del ruido, orden y limpieza, así como del equipamiento requerido por los métodos de enseñanza-aprendizaje establecidos para cada curso.

80. Laboratorios y equipos

El Programa dispone de laboratorios, talleres y equipo adecuados, modernos y suficientes, con suministros apropiados que fomenten el proceso de enseñanza-aprendizaje real y significativo; al mismo tiempo, brinda facilidades para la investigación.

Cuando hay necesidad de ello, el Programa Académico hace uso de laboratorios, talleres y equipos de otras instituciones educativas, internas y externas de la institución, o de organismos públicos, sociales, civiles y privados, con base en convenios de colaboración cuyos fines estén claramente definidos.

81. Servicios bibliotecarios, de información y consulta

El programa cuenta con una biblioteca que tiene un reglamento de observancia general, con un acervo bibliográfico y de suscripciones a publicaciones periódicas suficiente y acorde con los objetivos del Programa académico. En el proceso de adquisición de material bibliográfico participa la planta académica. La biblioteca funciona con personal especializado. Tiene espacios para lectura suficientes, con locales para la prestación de otros servicios como fotocopiado y cubículos para grupos de estudio y servicios automatizados de consulta; además, posee un registro periódico del material en existencia y nuevas adquisiciones y registros actualizados de los servicios prestados. El espacio de la biblioteca tiene condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, temperatura, aislamiento del ruido, orden, limpieza y mobiliario adecuado que permiten un uso eficiente de ésta.

El programa cuenta con un servicio (o centro) de información documental con equipo moderno y enlazado a diversas bases de datos relacionadas con en el área, así como revistas electrónicas y otros servicios similares para su consulta por la comunidad académica.

El Programa Académico fortalece el uso de las bibliotecas digitales y las bases de datos a través de la capacitación del uso de metabuscadores que hacen más selectiva y racional el uso de la información.

82. *Cómputo*

Existe un área de cómputo con equipo moderno y suficiente, que proporciona servicios de apoyo al programa. Esta área cuenta con un reglamento que regule su trabajo y el uso del equipo. El equipo es accesible en horarios amplios y flexibles para atender la demanda, cuenta con personal capacitado de apoyo, facilita el uso de manuales, cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, y se adecua periódicamente a los cambios tecnológicos.

83. *Cubículos para profesores*

El programa dispone de cubículos para profesores de tiempo completo y medio tiempo suficientes y adecuados, con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, aislamiento de ruido, mobiliario funcional y en buen estado y con mantenimiento permanente. Igualmente, se cuenta con áreas para el trabajo colectivo de los docentes. Para los profesores por horas existe un lugar apropiado en el que se desarrollan actividades de asesorías y/o preparación de material. Tanto personal académico de tiempo completo, como profesores por horas, disponen de acceso amplio al uso de computadoras.

84. *Instalaciones para actividades culturales y deportivas, y de seguridad y protección civil*

Existen instalaciones para el fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales al que tienen acceso los estudiantes y profesores del programa.

XI. ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA UNIDAD

85. *Marco normativo*

La Unidad (Centro, coordinación, departamento) a la cual está adscrito el programa cuenta con un marco normativo vigente para su operación administrativa y un organigrama que registre la estructura administrativa.

86. *Presupuesto*

El programa dispone de un presupuesto suficiente y oportuno para atender sus necesidades económicas y este presupuesto proviene de un trabajo previo de planeación. Además, el programa cuenta con fuentes de financiamiento propias provenientes de cursos, inscripciones, servicios, etc.

87. Asignación de recursos

La Unidad cuenta con procedimientos claros y transparentes para la asignación y utilización de recursos, tanto externos (subsidios y otros), como propios (productos financieros, ingresos extraordinarios, servicios de educación, otros).

88. Elaboración colegiada del presupuesto

La Unidad elabora el presupuesto anual y asigna partidas con la intervención de cuerpos colegiados que actúen conjuntamente con las autoridades administrativas.

89. Sistemas de información

La Unidad dispone de información oportuna (expedientes, archivos, estadísticas, resultados de evaluaciones, etc.) que le permiten la aplicación eficiente de los recursos y la atención a las necesidades del programa.

90. Control de gestión

La administración del Programa opera con sistemas eficientes de control interno de gestión y de evaluación del desempeño que le permiten a la Unidad la retroalimentación inmediata y la mejora continua de sus operaciones.

91. Personal administrativo y de intendencia

La Unidad cuenta con personal administrativo adecuado para las labores asignadas y con personal de intendencia suficiente para garantizar la limpieza y conservación de sus espacios.

92. Protección civil

La Unidad generó un sistema de protección civil con señalamientos adecuados y con normas de seguridad que permitan reducir al mínimo las incidencias de riesgo a la comunidad e inmuebles. Al mismo tiempo, impulsa entre la comunidad una cultura de la sustentabilidad ambiental que favorece la conservación del entorno.

93. Estímulos al desempeño

La Unidad dispone de un sistema de estímulos al desempeño del personal administrativo.

94. Reconocimientos externos de la calidad del programa

El programa somete sus procesos de gestión administrativa a evaluaciones periódicas, con criterios de calidad, que le permiten afirmar que funciona de manera óptima y cuenta con los reconocimientos externos necesarios.